

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18761 BILBAO

" El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LCon), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 368/2020, NIG n.º 48.04.2-20/007164, por auto de 17/6/2020 se ha Declarado en Concurso voluntario al deudor Bardin XXI, S.L., con CIF B95619458, con domicilio en calle Artazagane, n.º 22, BJ - 48940 Leioa, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Leioa.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que la administración concursal está integrada por: D. Jorge Caba Agustín, Economista.

Dirección electrónica: jcabria@jcaauditores.es

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LCon.

El plazo para esta comunicación es el de Un Mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es"

Bilbao, 19 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, D. Jaime Mourenza Arriola.

ID: A200025136-1